



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
25 OCT. 2010

MODIFICA RESOLUCION EXENTA (I) N° 6.179 DE FECHA 25.08.2010, QUE APROBO ENTREGA DE FONDOS DE DONACIONES PARA ATENDER GASTOS DE EMERGENCIA. INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO.

Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 División Administración y Finanzas

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 6983

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO 27 DE SEPTIEMBRE 2010.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 16.282, el Decreto (I) N° 150, de fecha 27.02.2010, el Oficio Ord. N° 670, de fecha 29.06.2010, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los informes emitidos por la División Jurídica del Ministerio del Interior, mediante Memorando N° D- 215, del 11.06.2010 y Memorando N° D-366, del 23.08.2010, la Resolución Exenta (I) N° 6.179 de fecha 25.08.2010 y lo solicitado por la Intendencia de la Región del Bio Bio, mediante el e-mail de fecha 16.09.2010.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE la Resolución Exenta (I) N° 6.179, de fecha 25.08.2010, que aprobó la entrega de fondos a la Intendencia de la Región del Bio Bio, por \$146.000.000, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y reconstrucción del Mercado de Dichato, incorporando el gasto de arriendo del inmueble en el que se instalará el mercado.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio de Interior

JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Distribución:
 Intendencia Región del Bio Bio
 Div. Adm. y Finanzas
 Oficina Nacional de Emergencia
 Oficina de Partes